



Resolución Directoral UGEL - Sánchez Carrión N° 004000

Huamachuco,

21 SET. 2017

VISTO, el Informe N° 083-2017-GRLL/GRSE-E-UGEL-SC/E.ABASTECIMIENTO y demás documentos que se adjuntan con un total de seis (06) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral UGEL-Sánchez Carrión N° 000116 de fecha 26 de enero del 2017 en su Artículo Primero indica Aprobar El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Ejecutora 307 Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión para el año fiscal 2017.

Que, con Informe N° 083-2017-GRLL/GRSE-E-UGEL-SC/E.ABASTECIMIENTO de fecha 07 de Setiembre del 2017, la responsable de Abastecimiento de la UGEL-SC Arlita Noemí Chávez Morante; solicita modificar e incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el presupuesto por transferencia del D.S.N°174-2017-EF;

Habiéndose incorporado al Presupuesto Institucional de la Sede la transferencia del D.S.N°174-2017-EF, solicito que se modifique y se incluya el monto de S/. 72 578.40 Soles para la **adquisición de kit's deportivos para 24 instituciones educativas del nivel secundaria.**

El Presupuesto ha sido asignado según la siguiente cadena presupuestal:

Programa: 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular

Producto: 30000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con Materiales Educativos.

Actividad: 5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular

Secuencia Funcional: 0024

Clasificador de gasto:

2.3.1.9.1.2 Material Didáctico S/ 72 578.40

Que, en tal sentido el Administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión, dispone que se elabore la Resolución de modificación e incluir en el PAC el presupuesto por transferencia del D.S.N°174-2017-EF.

Estando a lo actuado por el Área de Administración de la UGEL-SC;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 023-2008-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30518, Ley N° 27444; respectivamente

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR E INCLUIR AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN PARA EL AÑO 2017; Aprobado mediante la Resolución Directoral UGEL-SC N° 000116-2017 el presupuesto por transferencia del D.S.N°174-2017-EF; según como sigue:

Habiéndose incorporado al Presupuesto Institucional de la Sede la transferencia del D.S.N°174-2017-EF, se incluya el monto de S/. 72 578.40 Soles para la **adquisición de kit's deportivos para 24 instituciones educativas del nivel secundaria.**

El Presupuesto ha sido asignado según la siguiente cadena presupuestal:

Programa: 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular

Producto: 30000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con Materiales Educativos.

Actividad: 5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular

Secuencia Funcional: 0024

Clasificador de gasto:

2.3.1.9.1.2 Material Didáctico S/ 72 578.40

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la presente directoral sea notificada de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Segundo Moreno Infantes
DIRECTOR ODEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL – SÁNCHEZ CARRIÓN

SMI/DIR.UGEL
LMSO/L.A.A.
KIU/E.A. PER.
TIRAJE (2)

*Lo que transcribo para su conocimiento
y demás fines.*



[Handwritten Signature]
ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
UGEL S.C.